



RESOLUCION No. 068-AD-76

Lima, 17 de Febrero de 1976

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial Nº 0168-76-ED, de 20 de Enero de 1976, se ha autorizado la promoción del Doctor José Zubieta Béjar, del cargo de Técnico de Programación y Organización, Grado IV Sub-Grado 1, al cargo de Jefe de la Unidad de Personal, Grado II Sub-Grado 6, de la Oficina Central de Administración, a partir del 16 de Enero del año en curso;

Que, por Resolución Jefatural Nº 302-AD-75 del 20 de Agosto de 1975, se ha establecido para el cargo de Jefe de la Unidad de Personal el 8% como Remuneración al cargo; corresponde en consecuencia, percibir al referido funcionario el indicado porcentaje, en aplicación del Art. 2º de la Resolución Suprema Nº 0028-73-PM/ONAP;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

De acuerdo con los informes de las Oficinas: Central de Administración, Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- OTORGAR, a favor del Doctor JOSE ZUBIETA BEJAR, Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, la Remuneración al Cargo, equivalente al 8% de la Remuneración Básica correspondiente al Grado II Sub-Grado 6, a partir del 16 de Enero de 1976.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la partida 01.02 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese,



OCA/UP.
JZB/dqp.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Remuneración al Cargo: Dr. JOSE ZUBIETA BEJAR- Jefe de la Unidad de Personal.

INFORME N° 159-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED:

1. Dn. JOSE ZUBIETA BEJAR, ha sido promovido del cargo de Técnico en Programación y Organización, Grado IV Sub-Grado 1, al cargo de Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, Grado II, Sub-Grado 6, a partir del 16 de Enero de 1976.

El indicado funcionario obtuvo el primer puesto en el Concurso Público N° 003-75 para proveer entre -- otras la plaza de Jefe de la Unidad de Personal del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Según se desprende del Informe de la Oficina Central de Administración por Resolución Jefatural N° 302-AD-75 de fecha 20 de Agosto de 1975, se ha establecido para el cargo de Jefe de la Unidad de Personal el 8% como Remuneración al Cargo, correspondiéndole al citado funcionario percibir dicho porcentaje.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede otorgar a dn. JOSE ZUBIETA BEJAR la Remuneración al Cargo del 8% que le corresponde como Jefe de la Unidad de Personal, de conformidad con el Art. 2° de la Resolución Suprema N° 0028-73-PM-ONAP.

Lima, 10 de Febrero de 1976.

con Villanueva
TODORO VILLAVICENCIO MURILLO
 Oficina de Asesoría Jurídica





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 043-OCA-75

A : DIRECTOR EJECUTIVO.
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Otorgamiento de Remuneración al Cargo.
FECHA : Lima, 9 de Febrero de 1976

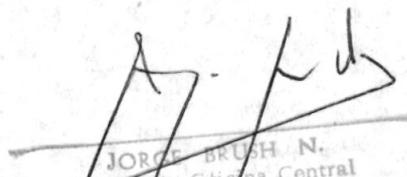
Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevarle el Proyecto de Resolución Jefatural de otorgamiento de Remuneración al Cargo, a favor del Doctor JOSE ZUBIETA BEJAR, Jefe de la Unidad de Personal.

Esta Oficina Central de Administración, estima procedente la presente acción, por cumplir los requisitos - que exigen las disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, mucho agradeceré que por su digno intermedio, se sirva autorizar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a us ted.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
JZB/dqp.

